

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de enero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA – TECNICO V – DESARROLLO DE SISTEMAS DE MONITOREO AL EMPADRONAMIENTO Y MONITOREO DE JURADOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.**

Que, mediante Memorándum MCC N° 064/2021, de 26 de enero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 09:00 del 28 de enero de 2021, fueron recepcionadas tres propuestas, las mismas que fueron sometidas a compulsa por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 29 de enero de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que las propuestas no cumplieron con lo requerido en los Términos de Referencia de la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020.

RESUELVO:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA – TECNICO V – DESARROLLO DE SISTEMAS DE MONITOREO AL EMPADRONAMIENTO Y MONITOREO DE JURADOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (CD-POE-R N°062/2021).**

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 02 días del mes de febrero de 2021.

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
E INTELIGENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C. C. Corredor del Proceso
BOC de CVN / JCF Juaz